



Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

Por favor verifique si en el sitio web de su entidad se encuentra debidamente publicada la siguiente información:

Actividad	Artículo/ literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
			Sí	No	Parcial	N/A	
Estructura Organica	Art.9,a)	La descripción de la estructura orgánica					
		Las funciones y deberes					
		La ubicación de sus sedes y áreas					
		La descripción de divisiones o departamentos					
		El horario de atención al público					
Presupuesto	Art.9,b)	El presupuesto general asignado					
		La ejecución presupuestal histórica anual					
		Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción), desagregado de la siguiente manera:					
		- Objetivos					
		- Estrategias					
		- Proyectos					
		- Metas					
		- Responsables					
Talento humano	Art.9,c)	El directorio de los servidores públicos con la siguiente información:					
		- Nombres y apellidos completos					
		- Ciudad de nacimiento					
		- Formación académica					
		- Experiencia laboral y profesional					
		- Cargo					
		- Correo electrónico					
		- Teléfono					
Talento humano	Art.9,c)	El directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios con la siguiente información:					
		- Nombres y apellidos completos					
		- Ciudad de nacimiento					
		- Formación académica					
		- Experiencia laboral y profesional					
		- Objeto del contrato					
		- Correo electrónico					
		- Teléfono					
Contratación	Art.9,e)	El Plan Anual de Adquisiciones					
		Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en:					
		- Funcionamiento e inversión					
		- Obras públicas					
		- Bienes adquiridos y arrendados					
Contratación	Art.9,f)	- Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico (Ley 1474 de 2011, Art. 74)					
		- Contratos de prestación de servicios					
		Los plazos de cumplimiento de los contratos					

	Art.9,g)	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
	Art.11,g)	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras					
	Art. 11,g)	Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública					
	Art.10	Existe un vínculo directo a las contrataciones en curso en el sistema de contratación pública SECOP					
Trámites y servicios	Art.11,a)	Los detalles de los servicios brindados directamente al público					
		La normatividad sobre los servicios brindados al público					
		Los formularios y protocolos de atención al público					
	Art.11,b)	La información sobre los trámites que se pueden adelantar ante la entidad					
		La normatividad sobre trámites					
Los procesos de los trámites							
Los costos asociados a los trámites							
		Los formatos o formularios requeridos para los trámites					
Control	Art.9,d)	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal					
	Art.11,e)	Los informes de gestión, evaluación y auditoría					
	Art.11,f)	El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia					
PQR	Art.11,h)	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado					
		El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado					
	Art. 14	Publica de manera proactiva las respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleras).					
	Art.26	Como sujeto obligado responde a las solicitudes de acceso a la información pública de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna, preferiblemente por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante.					
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Art. 8	Los medios de comunicación utilizados por la entidad facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.					
Sistemas de Información	Art.17	La entidad asegura la efectividad de los Sistemas de Información electrónica como herramienta para promover el acceso a la información por medio de:					
		Se ha implementado una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles					
		Se ha alineado el sistema de información con la estrategia de Gobierno en Línea					
Comunicación	Art.12	El Esquema de Publicación adoptado es publicado a través de sitio web, y en su defecto a través de boletines, gacetas y carteleras					
Actividad	Artículo/ literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
			Sí	No	Parcial	N/A	

	Art.14	El sujeto obligado garantiza y facilita a los solicitantes el acceso a toda la información previamente divulgada en los términos establecidos					
Gestión documental	Art.11,j)	El registro de los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles					
	Art.13	Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de retención documental – TRD y los inventarios documentales)					
	Art.15	- Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial).					
		- Estableciendo los procedimientos y lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos					
	Art.16	El sujeto obligado ha establecido los procedimientos y lineamientos para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los archivos					
	Art.20	Los sujetos obligados deben mantener un Índice de Información Clasificada y Reservada que incluya:					
- Sus denominaciones (clasificada o reservada)							
- La motivación de la clasificación de la información							
		- La individualización del acto en que conste tal calificación					